



BOLETIN OFICIAL

D E LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 17 de noviembre de 1972

Núm. 263

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 7.718

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1972, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Beneficencia

Aprobar nóminas de estancias correspondientes al Hospital "Santo Domingo", de Caspe, importantes pesetas 697.625.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.255 al 3.315, importantes 45.516 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos correspondientes al Aparcadero provincial durante el mes de junio.

—Aprobar relación de facturas, importantes en total 478.949'70 pesetas.

—Encomendar al Letrado-Asesor de la Corporación el ejercicio judicial de acciones contra la herencia yacente y desconocidos herederos de doña Rosa Salamón.

—Encomendar al señor Arquitecto provincial la redacción del proyecto y presupuesto de obras para la construcción en Tarazona de una residencia para ancianos.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.316 al 3.378, importantes 36.914 pesetas.

—Idem ídem números 3.379 al 3.436, importantes 48.480 pesetas.

—Idem ídem números 3.437 al 3.498, importantes 48.797 pesetas.

Día 11

Comisión de Beneficencia

Ratificar la salida definitiva de un residente de la CEP.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Ratificar ingreso de un niño en la CEP.

—Idem ídem de un niño en Maternidad e Inclusa provincial.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por los Tribunales Tutelares de Menores de Pamplona y Huesca.

—Idem ídem presentadas por diversos establecimientos benéficos, importantes 139.975 pesetas.

—Idem ídem importantes 786.602 pesetas.

—Conceder un socorro de lactancia, por parto doble.

Día 13

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don José Auré, de Vistabèlla.

—Conceder licencia de obras a don Victoriano Martín, de Villarreal de Huerva.

—Idem ídem a don José-Luis San Rafael, de Tarazona.

—Idem ídem a "Saltos Unidos del Jalón", S. A.

—Idem ídem.

—Devolver a don Santos Ruiz, de Novillas, el depósito constituido para responder de la buena ejecución de las obras para las que fue autorizado.

—Idem ídem a don Ismael Genzor, de Novillas.

—Idem ídem a don Alejandro Cerdán, de Novillas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras del camino vecinal 501.

—Prestar la conformidad a las obras realizadas por don Fernando Pasamón.

—Idem ídem a las realizadas por doña Loreto Ibáñez.

—Comparecer la Excma. Diputación en expediente de intensificación del servicio de transporte de viajeros por carretera entre Lécera y Zaragoza.

—Conceder licencia de obras a don Angel Suescún, de Sos del Rey Católico.

—Idem ídem a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Sestrica.

—Idem ídem a don José Luis Mayayo, de Boquiñeni.

—Idem ídem a don Luis Used, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Antonio Longares, de Alfamén.

—Idem ídem a don Clemente López, de Purujosa.

—Idem ídem a "Saltos Unidos del Jalón", S. A.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder seis medallas con destino a las competiciones deportivas de las fiestas patronales de Caspe.

—Conceder dos copas y una medalla con destino a las competiciones deportivas de las fiestas patronales de Riela.

—Conceder una copa para las tiradas de pichón y plato de Tarazona.

—Conceder una copa para la gran tirada al plato de Alagón.

—Idem ídem para las tiradas al plato de Ejea de los Caballeros.

—Idem ídem para las competiciones deportivas de las fiestas patronales de Borja.

Día 14

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar relación de suplencias en las porterías del paseo de María Agustín correspondientes al mes de junio.

—Aprobar relación de servicios prestados por los subalternos del Palacio provincial en la plaza de toros durante el mes de junio.

—Aprobar relación de dietas presentadas por los conductores de automóviles de la Corporación, correspondientes al mes de junio.

—Satisfacer al personal técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales las dietas devengadas durante el año 1971.

—Aprobar factura presentada por el señor Veterinario del Servicio de Mejora Ovina, importante 228 pesetas.

—Aprobar relación de minutas presentada por don Juan Ramón Duplá, importantes 8.700 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, correspondiente a redacción de proyecto de reforma de la calefacción del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar minutas de honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador, por un total de 63.234 pesetas.

Comisión de Seguridad del Trabajo

Aprobar factura presentada por don José López Acero.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos durante el mes de junio, importante pesetas 169.298.

—Aprobar relación de facturas presentadas por el Hospital Provincial por suministro de medicamentos du-

rante el mes de junio, importante 49.877 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos durante el mes de mayo, importante 21.018 pesetas.

—Aprobar concesión de ayuda económica para prótesis dental a un beneficiario.

—Aprobar factura presentada por "Abello", S. A.

—Aprobar relación de facturas por suministros durante el mes de mayo, importante 2.418'75 pesetas.

—Aprobar diversas facturas, importantes 8.900 pesetas.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.563 al 3.621, importantes 38.296 pesetas.

—Idem ídem números 3.622 al 3.677, importantes 41.671 pesetas.

Día 20

Comisión de Beneficencia

Aceptar el cargo que por estancias de Félix Muñoz formula la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

—Autorizar el ingreso de los niños Julio, Pedro Manuel y María Cristina Morte en la CEP.

—Autorizar el ingreso de dos niños en la CEP por orden y a cargo de la Junta de Protección de Menores.

—Autorizar la salida definitiva de dos alumnos de la CEP.

—Disponer la baja de un alumno de la CEP.

—Ratificar la salida definitiva de un residente de la CEP.

—Idem ídem de un residente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de tres afiliados de la ONCE en el Hogar Doz, de Tarazona.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en las del camino vecinal número 684.

—Idem ídem certificación número 2.

—Devolver a don Francisco Irún, de Novillas, el depósito constituido para responder de la buena ejecución de las obras para las que fue autorizado.

—Conceder licencia de obras a la CTNE.

—Idem ídem a don Rafael Martínez, de Santa Cruz.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Luceni.

—Idem ídem a don Tolentino Galé, de Sos del Rey Católico.

—Idem ídem a don Victoriano Bueno, de Sos del Rey Católico.

—Idem ídem a don Julián Cuenca, de Moros.

—Idem ídem a don Pedro Arnal, de Alfamén.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Moros.

—Idem ídem a "Hidroeléctrica del Río Blanco", S. A.

—Conceder licencia de obras a don Herminio Gil, de Mara.

—Idem ídem a don Baldomero Pardo, de Manchones.

—Idem ídem a don José Villagrasa, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Angel Mínguez, de Almonacid.

—Idem ídem a don Benjamín Alvarez, de Cariñena.

—Idem ídem a don Víctor Extremad, de Sos del Rey Católico.

—Idem ídem a don Juan Pérez, de Sos del Rey Católico.

—Idem ídem a don Jesús Almarcegui, de Sos del Rey Católico.

—Idem ídem a don Enrique Aranda, de Sierra de Luna.

—Idem ídem a don Pedro Aróstegui, de Bisimbre.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una copa para el II Curso de Tractoristas de Vera de Moncayo.

—Conceder nueve medallas para el VI Festival Internacional de Cine Amateur.

—Conceder tres medallas para los Campeonatos de España de Petanca.

—Conceder dos medallas para la III Fase del Campeonato de España de Water-Polo.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.678 al 3.729, importante 30.930 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importantes en total 173.746'58 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de julio en el aparcadero provincial.

—Quedar enterada la Presidencia de la Diputación de la rectificación de

hinderos en la finca "Torre del Hospital".

—Aprobar las obligaciones contraídas por la Residencia Juvenil de Calatayud durante los meses de mayo, junio y julio.

—Aprobar las cuentas remitidas por la Secretaría de la Presidencia, justificantes de los mandamientos de pago números 66, 83, 448, 580, 612, 687 y 688.

—Aprobar los recibos del mes de junio correspondientes al suministro de energía eléctrica al antiguo Hogar Pignatelli.

—Aprobar diversas contribuciones especiales, por un importe total de 106.556'72 pesetas.

—Aprobar la ejecución de obras de construcción de un nuevo pozo negro en el mesón de la Maja, en Fuendetodos.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazona, durante los meses de junio y julio.

—Aprobar las obligaciones contraídas por la Maternidad durante el mes de junio.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, importantes 99.733 pesetas.

—Aprobar obligaciones contraídas por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de junio, importantes 1.218.762 pesetas.

—Idem ídem del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, correspondientes al mes de julio.

—Aprobar relación de facturas importantes en total 124.775'60 pesetas.

Comisión de Seguridad del Trabajo

Aprobar factura presentada por el Médico de Tobed, importante 1.040 pesetas.

—Aprobar factura correspondiente a análisis practicado a un beneficiario con residencia en Tarazona.

—Idem ídem.

Día 21

Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos, importante 40.387 pesetas.

—Idem ídem importantes 65.699 pesetas.

—Aprobar factura presentada por don Alejo Carqué.

—Aprobar relación de facturas correspondientes a medicamentos con receta de "urgente", importantes pesetas 2.234'50.

—Idem ídem importantes 1.380'40 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar relación de gastos de viaje y dietas causados por el Director del

Hogar Doz, de Tarazona, durante los meses de abril, mayo, junio y julio.

—Aprobar suplencias de las porteras de las viviendas del paseo de María Agustín, importantes 4.374'40 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Aparejador por reconocimiento de las obras de la Casa Consistorial de Lécera, importante pesetas 1.227.

—Aprobar nota de gastos de viaje y dietas de los conductores de la Corporación correspondientes al mes de julio.

—Aprobar relación de servicios prestados por subalternos del Palacio provincial en la plaza de toros y actos representativos durante el mes de julio.

—Aprobar minutas presentadas por los señores Arquitecto y Aparejador correspondientes a las obras de pintura de las escaleras de Maternidad e Inclusa provincial.

—Acceder a las sustituciones por vacaciones reglamentarias de matronas de la Maternidad provincial.

—Conceder tres meses por enfermo al auxiliar administrativo don Sisinio de la Cal.

—Idem ídem dos meses a don Francisco Lara Sánchez.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Arándiga la cantidad de 8.377'20 pesetas en concepto de ayuda económica destinada a la redacción del proyecto de alumbrado eléctrico.

—Idem ídem 14.718'50 pesetas al de Navardún para conducción de aguas.

—Idem ídem al de Jarque de Moncayo 19.314 para puente sobre el río Aranda.

—Idem ídem al de Pedrola pesetas 41.752'20 para conducción de aguas.

—Idem ídem 17.796'50 al de Monreal de Ariza.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Desestimar recurso interpuesto por doña María de los Angeles Anadón contra decreto 674 de la Presidencia.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.730 al 3.792, importantes 33.449 pesetas.

—Idem ídem números 3.793 al 3.857, importante 61.965 pesetas.

—Idem ídem números 3.858 al 3.900, importante 28.587 pesetas.

—Idem ídem números 3.901 al 3.958, importante 36.971 pesetas.

—Idem ídem números 3.959 al 4.009, importantes 38.611 pesetas.

—Idem ídem números 4.010 al 4.068, importante 30.669 pesetas.

Día 26

Constituir el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado en el "Boletín Oficial del Estado" para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Excma. Diputación Provincial.

—Idem ídem para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación.

SECCION QUINTA

Núm. 7.793

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono I de Cogullada, Agrupación Nido n.º 21, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado en la calle Pedro Cerbuna.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de octubre de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.794

Don José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono I de Cogullada, Agrupación Nido, núm. 21, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de iluminación en camino Mosquetera (entre barrio Bozada y calle Milagrosa).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde

la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de octubre de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.795

Don José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono I de Cogullada Agrupación Nido, número 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de reforma de alumbrado en la plaza de Santo Domingo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de octubre de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 7.813

BIJUESCA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y previa autorización de la Jefatura Provincial del "Icona", se saca a pública subasta el aprovechamiento de maderas que a continuación se detalla, y cuyo pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En caso de reclamaciones contra el mismo se hará público el aplazamiento de la subasta y la nueva fecha en que se fije.

Objeto de la subasta. — 398 chopos en pie y con corteza, con un volumen de 148 metros cúbicos.

Precio de tasación. — 118.400 pesetas en alza. El precio índice queda fijado en 148.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a los veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

En el supuesto de quedar desierta la subasta se llevará a cabo una segunda, en las mismas condiciones de la anterior, al siguiente día hábil y misma hora.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el plazo indicado, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente con poder bastante, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el 3 por 100 del tipo de licitación en concepto de fianza provisional, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 del importe del remate. También deberá acompañarse a cada licitación la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de maderas".

El importe de los anuncios y demás gastos correrán por cuenta del rematante.

Bijuesca, 8 de noviembre de 1972. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el aprovechamiento de maderas a celebrar por el Ayuntamiento de Bijuesca, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado documento, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.820

CALATAYUD

Bases por las que ha de regirse la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo existente en esta plantilla.

Primera. Plazas a cubrir: Una correspondiente al grupo A), subgrupo D), escala auxiliar, clasificada con el grado retributivo 7, emolumento básico de 56.000 pesetas (Ley 79 de 1968), más dos pagas extraordinarias y las gratificaciones o retribuciones complemen-

tarias que se puedan determinar, y los derechos y deberes inherentes al cargo.

Esta plaza ha sido autorizada en convocatoria libre por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles con fecha 23 de septiembre último.

Segunda. Condiciones: Podrán tomar parte en la oposición quienes reúnan las de:

a) Ser español, contar con 18 años sin exceder de 35 en el plazo de presentación de solicitudes o reunir las condiciones determinadas en el art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, condición séptima.

b) Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser adicto al glorioso Movimiento nacional.

c) No padecer enfermedad ni defectos, ya sean psíquicos o físicos, que impidan el normal ejercicio de la función.

d) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y no haber sido expulsado de algún Cuerpo de funcionarios del Estado o de otras Corporaciones públicas.

e) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

f) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentos del mismo.

Tercera. Presentación de solicitudes y admisión: Las instancias, debidamente reintegradas, en las que manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, sin que haya de aportarse documento alguno acreditativo de tales extremos (excepción hecha del recibo de los derechos de examen), se presentarán durante las horas de oficina en el Registro general de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará, en la misma forma que la presente convocatoria, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo entablarse con relación a la misma los recursos pertinentes.

Cuarta. Tribunal calificador: Estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde-Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Un funcionario administrativo designado al efecto, en el caso de que no recabe para sí el desempeño de estas funciones el de la Corporación.

Quinta. Ejercicios. — Su desarrollo y calificación: Las pruebas o ejercicios no podrán dar comienzo hasta que hayan transcurrido dos meses, al menos, desde la publicación de la convocatoria. La fecha, hora y lugar del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación y en la misma forma que la convocatoria.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, que se dividen de la siguiente forma:

Primer ejercicio:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tantos por ciento, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuento simples. Se valorará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad del guarismo.

Segundo ejercicio: Consistirá en escribir a máquina, durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se valorará la velocidad de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 200 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio: Estribará en contestar oralmente dos temas, sacados a suerte de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria, en el tiempo mínimo de veinte minutos y máximo de treinta y cinco.

Ejercicio voluntario. Consistirá en: a) Tomar taquigráficamente un texto dictado a velocidad comprendida entre 75 y 100 palabras por minuto;

la traducción habrá de efectuarse en el plazo máximo de una hora y se puntuará, además de la exactitud, la rapidez en la entrega de la traducción.

b) El manejo de máquinas de calcular se demostrará con la realización de las operaciones que el Tribunal determine, en el plazo que el mismo establezca.

c) Colocación de fichas o documentos por el orden y en el plazo que señale el Tribunal, para demostrar conocimiento de archivo y clasificación de documentos.

Los ejercicios se valorarán puntuando los miembros del Tribunal de cero a diez puntos cada ejercicio, debiendo los aspirantes obtener en cada uno de ellos una mínima media de cinco, sin cuya puntuación quedarán eliminados. Para la calificación del ejercicio voluntario el Tribunal dispondrá de 0 a 1 punto para cada prueba o especialidad.

Las calificaciones y resultados de los ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sexta. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos: Terminadas las pruebas, el Tribunal calificador elevará a la Comisión Permanente propuesta de nombramiento del opositor que hubiere aprobado todos los ejercicios, o, si fuesen varios, del que hubiere obtenido superior puntuación, considerándose eliminados los de calificación inferior. Elevada dicha propuesta, que será vinculante, se requerirá al aspirante propuesto para que en el plazo de treinta días hábiles presente los siguientes documentos: Certificado de nacimiento; de buena conducta, expedido por la Alcaldía del municipio de su residencia; negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes; de no padecer defecto psíquico o físico, ni enfermedad contagiosa, en el que conste haber sido examinado por rayos X y se indique, además, que reúne condiciones para el ejercicio del cargo; declaración jurada de no hallarse incurso en supuestos de incapacidad para ser nombrado funcionario, con los detalles que se consignan en el apartado d) de la base segunda, y declaración jurada por la que el interesado se compromete a servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, escrita fidelidad a los Principios básicos del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino. Los concursantes femeninos aportarán también certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de estar exentos de él.

Si el aspirante, dentro del plazo indicado, no presentare su documenta-

ción íntegra, a excepción de fuerza mayor, no podrá ser nombrado y serán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este supuesto el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quien, habiendo aprobado todos los ejercicios, siga en puntuación al aspirante inicialmente propuesto; si sólo hubiera aprobado éste todos los ejercicios se declarará desierta la plaza. Presentada la documentación que antecede se procederá por la Comisión Permanente a nombrar al mismo funcionario en propiedad, debiendo tomar posesión en plazo reglamentario.

Séptima. Para lo no previsto en estas bases regirá lo dispuesto por el Decreto de 27 de junio de 1968, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones generales sobre la materia.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 y artículo 3.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 26 de octubre de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Programa para el tercer ejercicio de la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

1. Idea general de la organización político-administrativa española.
2. La Administración Central. — Ministerios, Subsecretarías y Direcciones Generales.
3. El Ministerio de la Gobernación. La Dirección General de Administración Local.
4. El Instituto de Estudios de Administración Local. — Nociones sobre su carácter, organización y funciones.
5. El Ministerio de Hacienda. — Su nueva organización.
6. Delegados de la Administración Central. — Especial referencia a los Gobernadores civiles.
7. Entidades provinciales. — Diputaciones. — Mancomunidades y Cabildos en las Islas Canarias.
8. Entidades municipales. — Ayuntamientos: el Pleno, la Comisión Permanente, el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.
9. Las Juntas vecinales y los Alcaldes pedáneos. — Alcaldes de barrio.
10. La coordinación de actividades de las Corporaciones locales. — Mancomunidad de Diputaciones, Co-

misiones provinciales de Servicios Técnicos, Mancomunidades y Agrupaciones intermunicipales.

11. La figura del Alcalde; su triple carácter.

12. La representación ciudadana. — Elecciones de Concejales y Diputados provinciales.

13. Política social del nuevo Estado. El Ministerio de Trabajo y sus Delegados.

14. Protección a la familia. — Subsidio familiar. — Plus familiar.

15. Previsión social. — Seguros sociales y Montepíos laborales.

16. La organización jurisdiccional española. — El Tribunal Supremo. — Jurisdicción civil y criminal. — Jurisdicción contencioso-administrativa. — Jurisdicciones especiales.

17. Competencia municipal. — Obligaciones mínimas.

18. Competencia provincial. — Obligaciones mínimas.

19. Obras y servicios provinciales y municipales. — Forma de gestión de los servicios.

20. Servicios delegados de la Administración Central.

21. El procedimiento administrativo en las Corporaciones locales. — Registro de documentos. — Expedientes. Comunicaciones y notificaciones.

22. El personal de las Corporaciones locales. — Funcionarios: nombramiento y situaciones administrativas.

23. Deberes y derechos del funcionario. — Régimen disciplinario; faltas, sanciones y procedimiento.

24. Las Haciendas locales. — Idea general de los ingresos municipales y provinciales.

25. Patrimonio provincial y municipal. — Bienes y sus clases.

26. Presupuestos. — Presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios.

27. Ingresos y pagos. — Recaudación y depósito de fondos.

28. Contabilidad de las Corporaciones locales. — Rendición de cuentas.

Diligencia. — Las precedentes bases y programa fueron aprobados por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 3 de noviembre actual.

Calatayud, 7 de noviembre de 1972. El Secretario general, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, José Galindo.

Núm. 7.823

COSUENDA

Estando tramitando un expediente para la constitución de una Agrupación intermunicipal, al solo efecto de sostener un Secretario común, entre este Ayuntamiento y el de Aguarón, y adoptados los acuerdos pertinentes

por ambos Ayuntamientos, y redactados los Estatutos por los que han de regirse, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio el citado expediente a fin de que durante el plazo de treinta días pueda ser examinado por los vecinos y demás interesados y presentar dentro del plazo reglamentario las reclamaciones que estimen convenientes.

Cosuenda a 6 de noviembre de 1972. El Alcalde, José Redondo.

Núm. 7.826

EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobado con carácter inicial el proyecto de desviación del cauce del río Arba de Biel, en su recorrido urbano, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Honorio Morlán Martín, en virtud de acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 1972, en cumplimiento del artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se somete este expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones u observaciones.

Se puntualiza que las obras que comprende el proyecto de rectificación del cauce del mencionado río han sido autorizadas por resolución del Ilmo. señor Comisario de Aguas del Ebro con fecha 21 de octubre último.

Ejea de los Caballeros, 9 de noviembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.812

EL BURGO DE EBRO

Por don Manuel Berges Beltrán, en su nombre y representación, se ha solicitado de esta Alcaldía la oportuna licencia municipal para el establecimiento y funcionamiento de una granja avícola y de crianza de cerdos, con emplazamiento en el paraje "Las Cañas", de éste término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro a 9 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 7.815

PINA DE EBRO

Por hermanos Zumeta Fanlo, vecinos de Pina de Ebro, se ha solicitado de esta Alcaldía la devolución de las fianzas definitivas depositadas en su día por un importe de 3.124 y 13.417 pesetas, respectivamente, para llevar a cabo las obras de construcción de dos aljibes en la partida "Bardera", de este término, cuyas obras les fueron adjudicadas por subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes por aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas.

Pina de Ebro a 9 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Antonio Altaba.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.860

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 263 de 1971, instado por don Benjamín Ber Bernús (Procurador don Peiré), contra don Lázaro Cerezo Rama y otra, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día de diciembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un cuarto de estar compuesto de mesa de formica, tresillo de skai de, mueble vitrina poliester, una televisión "Vanguard" de 23 pulgadas elevador, un frigorífico "Ignis" 22 litros; valorado en 15.000 pesetas.

Un "Seat 1500", B-450.636; en pesetas 35.000.

Dos máquinas de coser "Singer" con motor eléctrico; una máquina de coser "Refrey", con motor; dos sillones, un sofá skai negro, una máquina de escribir "Andina", un escritorio metálico, archivador; dos sillones sin brazos, de dos plazas, skai con hueso; en 24.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los citados bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Royo, número 5, y el vehículo consta inscrito a nombre del señor Cerezo Rama.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.882

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 487 de 1971, instados por "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro García González, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas:

Bienes:

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Aguilar"; en 1.500 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Minigar"; en 1.500 pesetas.

Una enderezadora de varilla, marca "Agnarola", motor 4 CV; en pesetas 6.000.

Una báscula 400 kilogramos de fuerza, de la casa "José Bellido"; en pesetas 2.000.

Cien varillas de hierro redondo, número 10; en 1.250 pesetas.

Cincuenta varillas hierro redondo, número 14; en 750 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 23 de la calle de Almazara, de Utebo, que consta de bajo y vivienda en planta superior; en pesetas 20.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los tercios, con la rebaja del 25 %; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se hallan en poder del demandado. Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.838

JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 385 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Angel Morancho Garreta, contra Manuel Perbech Cueva, de

esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cafetera "Faema", tres brazos; en 6.000 pesetas.

2. Molinillo café "Ortega"; en pesetas 1.000.

3. Acondicionador "Gilson"; en pesetas 6.000.

4. Televisor "Luxe Penocar", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

5. Estabilizador "Recuténs"; en pesetas 500.

6. Tres mesas formica y dieciocho sillas metálicas; en 3.500 pesetas.

7. Registradora "Gisper"; en pesetas 6.000.

8. Toldo automático "Zucas"; en 3.000 pesetas.

9. Freidora "Berrens", de 16 litros; en 2.000 pesetas.

10. Termo de gas, "Cointra", tres armarios de dos cuerpos; en 3.500 pesetas.

11. Armario de pie cuatro puertas y uno metálico cocina; en 1.500 pesetas.

12. Dos mesas terraza y seis sillas plegables; en 1.000 pesetas.

13. Mostrador de bar, estantería, botellero frigorífico "Anglo", de 2 metros, con compresor de 1/2 HP; en pesetas 12.000.

14. Armario frigorífico "Anglo", de cocina, con compresor de 1/3 HP; en 4.500 pesetas.

15. Los derechos de traspaso del local dedicado a bar, sito en avenida Valencia, 29, bajo, de esta ciudad; en 75.000 pesetas.

Total, 132.500 pesetas.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.841

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como pro-

piedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 37 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Félix García Ferrando, contra don Miguel López Piquero y don Miguel López Palacio, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los que figuran relacionados en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fecha 2 octubre 1972, número 225.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.870

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 58 de 1972 se tramitan autos de menor cuantía instados por don Marcelino Alcalde Cerdán y otra, contra don Ignacio Sánchez Pelegrín y otros, y en el edicto dimanante de los mismos publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el día 6 de julio de 1972, número 153, reseñado con el número 4.973, se consignó por error: "cuantas personas pudieran tener interés en la sucesión de doña Teresa Pelegrín", cuando en realidad es: "cuantas personas pudieran tener interés en la sucesión de doña Teresa Sánchez Pelegrín".

Y para que sirva de rectificación del error padecido en el publicado en su día, expido y firmo el presente en Calatayud a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.809

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 68 de 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Finanzauto", S. A., contra don Luis y don Joaquín Ciudad Laborda, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes, embargados como de la propiedad de los demandados, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 204.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta:

De don Joaquín Ciudad:

Un "Simca 1200"; Z-91.991; en 80.000 pesetas.

Una lavadora "Bru"; 2.000 pesetas.

De don Luis Ciudad:

Un coche "Simca 1000", TE-10.444; en 20.000 pesetas.

Una lavadora; en 2.000 pesetas.

Bienes de los demandados:

Un camión "Pegaso", Z-62.786; en 100.000 pesetas.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.845

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 524 de 1972, a instancia de don Gonzalo Gimeno Lamarca, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Rafael Abad Lezcano, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un camión "Barreiros", SO-5.569; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.846

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil 587 de 1972, a instancia de don Mariano Ariño Chinestra, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Cerqueira, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", de 250 litros; en 2.500 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, vitrina, con cajones, todo ello en formica; en 2.000 pesetas.

Total, 9.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.866

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil 468 de 1972, a instancia de don José-Luis Royo Lázaro, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Alfredo Jiménez y don Teodoro Jiménez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una furgoneta "Sava-Austin", matrícula NA-43.538; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas, haciéndose saber: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.868

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 983 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mohamed el Musa, en calidad de propietario, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 23 de noviembre, a las once cuarenta horas de la mañana, al objeto de comparecer en juicio de faltas.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones